



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197290- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la profesora Angelina Pilatti para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: **“Consumo de alcohol y marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales”** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de la profesora Angelina Pilatti, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Angelina Pilatti y Gabriela Rivarola Montejano asumieron la tarea de instructoras de los practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Lucía Barbero, Constanza Ferreyra Acuña, Jacinto Aloé, Constanza Micaela Medina, María Victoria Pini, Gonzalo David Lisa, Lucía Maité Pachado, Agustina Abrate, Octavio Buffarini, Hannah Buteler Cifuentes, Candelaria Contreras, Cecilia Quintana, Melina Araceli Saravia, Ana Paz Vidal, Eliana Vieitez Salva, Valeria Agustina Volpini y Camila Grisel Zeballos.

Que fueron seleccionados/as Lucia Barbero DNI 41.441.666, Jacinto Aloé DNI 40.572.868, Agustina Abrate DNI 41.879.340 y Melina Araceli Saravia DNI 40.611.702

Que los/as practicantes seleccionados/as cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación

de 10 puntos en todos los casos por la directora Angelina Pilatti.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Angelina Pilatti titulado *“Consumo de alcohol y marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales”* destinado a estudiantes de 4° y 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad y su posterior adecuación a la virtualidad para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, que se adjuntan como Anexo I y II de la presente Resolución, con 6 (seis) y 2 (dos) fojas útiles respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el desempeño de Angelina Pilatti y Gabriela Rivarola Montejano como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de los practicantes seleccionadas: **Lucia Barbero DNI 41.441.666, Jacinto Aloé DNI 40.572.868, Agustina Abrate DNI 41.879.340 y Melina Araceli Saravia DNI 40.611.702**, quienes obtuvieron una calificación de 10 (diez) puntos cada uno/a.

ARTÍCULO 5°: Solicitar a la profesora Angelina Pilatti se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.